

19546 *ORDEN de 9 de julio de 1981 por la que se transforman los talleres que se citan en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, a propuesta de la Dirección del Centro e informe favorable de la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto que en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, con efectos de 1 de octubre próximo, el taller denominado «Ebanistería» se transforme en el de «Decoración», y el de «Carpintería de Ribera» se transforme en el de «Maquetismo y Modelismo-Carpintería de Ribera».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal,

19547 *ORDEN de 3 de agosto de 1981 por la que se declara apta en el curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, convocado por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978, a doña Paulina Rivera Aragüete.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 21 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición convocados por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1979), en las capitales que se indican.

En dicha relación no figura doña Paulina Rivera Aragüete, que habiendo asistido al curso celebrado en Valencia, no pudo ser incluida en la misma por no figurar en el acta final del mencionado curso.

Una vez inserta en el acta correspondiente con la calificación de apto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar apta a doña Paulina Rivera Aragüete que ha superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y ha cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A la Profesora aprobada se le expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesora especializada en Perturbaciones de Lenguaje y Audición con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—La interesada presentará en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia donde ha hecho el curso, la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título.

- 1.º Instancia, debidamente reintegrada, firmada por la interesada solicitando el correspondiente título.
- 2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento.
- 3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

19548 *ORDEN de 10 de agosto de 1981 por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, convocado por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 7 de agosto de 1980.*

Ilmo. Sr.: Por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 7 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) se convocó un curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, a desarrollarse en Madrid en el Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto undécimo de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores relacionados en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial, calle Fortuny, 22 Madrid-10, la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título.

- 1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
- 2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

Andréu Puig, María Dolores.
Aparicio Parejo, Esperanza.
Ayuga Toledano, María Consolación.
Bonilla Hernández, Gabriela.
Bravo Castells, María Salud.
Castro Parejo, Catalina.
Colin González, María Teresa.
Cuenca Jaramillo, Juan Felipe.
De Gracia Sanz, José Luis.
Fernández Fueyo, María Pilar.
Fernández Rodríguez, María Jesús.
Fernández García, María José.
García García, Alfonso.
García Guerrero, Rosario Pilar.
Gil de Gómez Rubio, Josefa.
Gómez Alvarez, Albertina.
González Lope, María Victoria.
Cortázar Azaola, Ana.
Iglesias Moralejo, María Rosario.
Madroñero de la Cal, María Cristina.
Maestro García, María Jesús.
Martínez Esteban, Ana María.
Molina Martínez, María Elena.
Morera Pérez, Josefina.
López de Dicastillo, María Julia.
Pérez Cabezas, Rosa María.
Rubio Aparicio, Juan Carlos.
Saenz-López Buñuel, Concepción.
Sánchez Muñoz, Lucía.
Vidriales García, Julia Paz.
Silva Velasco, Rosa María.
Secaduras Zazo, María del Carmen.
Pérez Benito, Ascensión.
Martínez Fraile, María del Pilar.
Pollo Sánchez, Montserrat.
Otero Samperio, María Pilar.
Pérez Cuadrado, María Carmen.

19549 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se establece el calendario de las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad en la convocatoria de septiembre del curso 1980-81.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto de 1981, página 19721, se procede a la oportuna corrección de errores:

En la línea cuarta del punto primero, donde dice: «... será el 4 de septiembre...», debe decir: «... será el 10 de septiembre...».

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

19550 *RESOLUCION de 13 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Compañía «Trasmediterránea, S. A.» y su personal de tierra.*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Compañía Trasmediterránea, S. A.», recibido en esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1981, suscrito por la representación de